

Enviado el: viernes, 08 de abril de 2016 06:45 p.m.

Asunto: RESPUESTA A CONSULTAS - PROCESO ANDI-GIC-041/2016 - PROVISIÓN DE DOS (2) AEROENFRIADORES DE GAS NATURAL

Señor Proveedor:

Según lo programado damos respuesta a las consultas realizadas en el marco del proceso **ANDI-GIC-041/2016** para la **PROVISIÓN DE DOS (2) AEROENFRIADORES DE GAS NATURAL**.

Consulta: Solicitamos tengan la deferencia, de contar con la documentación, remitirnos croquis, plano o esquemas de los equipos a fabricar, para poder adicionar a la documentación que se incluyó en el portal.

Respuesta: En el alcance se encuentra la Hoja de datos del equipo y las especificaciones técnicas, se solicita como parte del alcance que el proveedor realice y presente la ingeniería de detalle a YPFB ANDINA antes de su construcción. Adicionalmente se solicita en el alcance, que el oferente presente en su oferta técnica un plano preliminar de su propuesta.

Consulta: Normalmente el aerofriador puede ser diseñado de dos tipos, vertical y horizontal. Por favor especifique cual tipo de aerofriador requiere. Si los dos tipos pueden ser aceptados, nuestra empresa elegirá el diseño más óptimo.

Respuesta: Los Aeroenfriadores requeridos son de tipo horizontal.

Consulta: Del gas de proceso de la entrada y la salida por favor confirmar las dimensiones (O.D) y la distancia entre el aerofriador a la unidad de compresor.

Respuesta: Las dimensiones de las boquillas de ingreso y salida de los Aeroenfriadores deben ser dimensionarse de acuerdo al flujo indicado en cada Hoja de Datos, la distancia del Aeroenfriador y las unidades de compresión son máximo 30 metros.

Consulta: Por favor, confirme que no hay requisito de procedencia del país para el motor AC.

Respuesta: No existe requisito de procedencia del motor del AC, pero debe cumplir con los requerimientos indicados en la Hoja de datos y especificaciones diseño.

Consulta: Por favor especificar el nivel de prueba de explosión del motor AC y el nivel de protección. Nuestra empresa sugiere adoptar nivel a prueba de explosiones Exd y el nivel de protección IP56.

Respuesta: Como se indica en las Hojas de datos Nota 5.-:

Nota 5.- Las instalaciones eléctricas, el equipamiento eléctrico, de control o fuerza motriz serán provistas de acuerdo con las recomendaciones de los estudios de Clasificación de áreas Clase I, Grupo D, División I

Los motores eléctricos deben ser para montaje a la intemperie sin ninguna protección adicional de acuerdo a lo indicado en las especificaciones de diseño.

Los motores eléctricos deben contar con protección de intemperie IP-65.

Consulta: Por favor especificar el método de control de la persiana, eléctrico o manual? O ambos tipos podría ser aceptado?

Respuesta: Como se indica en la Hojas de datos Nota 1.-:

Nota1.- Cada motor eléctrico para el Aero enfriador debe ser provisto con su VFD de velocidad variable del 50% a 100%. El variador de frecuencia debe tener bypass y ser provisto en un gabinete para su montaje con todo el cableado hasta el límite del gabinete.

El control de temperatura será mediante VFD por lo cual no se requiere persiana.

Consulta: Manuales de Instalación / Montaje, Procedimientos e Instructivos podrían ser entregados en Inglés?

Respuesta: Como se indica en el alcance en el punto 4.3.1 Documentos de fabricación Data book:

- El Proveedor deberá entregar el Data Book del Aero enfriador en 3 ejemplares en papel y 3 copias en formato digitales redactados en castellano.

- El Proveedor deberá suministrar 3 copias en papel y 3 copias en formato magnético de los manuales de instalación, operación y mantenimiento redactados en castellano.

Se requiere que los documentos sean entregados en castellano.